



**Acta No. 117**

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**  
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,  
4 a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se  
5 da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,  
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el  
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a  
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria  
12 remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0032-C** de fecha **20 de mayo de**  
13 **2025**, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los  
15 artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y  
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a  
18 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **miércoles 21 de mayo de 2025**, a partir  
19 de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente  
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del Acta No. 114 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón  
24 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 08 de mayo de 2025.

25 **4.-** Aprobación del Acta No. 115 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón  
26 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día martes 13 de mayo de 2025.

27 **5.-** Aprobación del Acta No. 116 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón  
28 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día miércoles 14 de mayo de 2025.

29 **6.-** Análisis y aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de  
30 la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente  
31 Maldonado.

32 **7.-** Análisis y aprobación de la Codificación a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la  
33 Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPMAPA - PVM.  
34 Nro. 16-2024.

35 **8.-** Autorización al señor Alcalde para suscribir el Convenio de Gestión Concurrente entre el  
36 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo  
37 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, para el mantenimiento de la  
38 vialidad rural en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

39 **9.-** Clausura de la sesión.”



### Acta No. 117

- 1 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde;
- 2 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;
- 3 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.
- 4 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;
- 5 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:
- 6 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**
- 7 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente;**
- 8 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**
- 9 ▪ Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente;**
- 10 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**
- 11 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**
- 12 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 13 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 14 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 15 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 16 *Alcalde.*”
- 17 **El señor Alcalde:** Agradeciendo la presencia y la puntualidad de todos los concejales y demás
- 18 funcionarios que nos acompañan en esta sesión. Se ha hecho esta convocatoria con el fin de
- 19 tratar este orden del día, espero que lo hagamos con mucha responsabilidad. Con estas palabras
- 20 dejo instalada la presente sesión y siguiente punto del orden del día, señor secretario;
- 21 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del Acta No. 114 de la Sesión*
- 22 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
- 23 *jueves 08 de mayo de 2025.*”
- 24 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en nuestro conocimiento la presente acta,
- 25 correspondiente a la sesión celebrada el día jueves 08 de mayo del 2025. Señores concejales,
- 26 sírvase revisar que de ser necesario soliciten algún cambio o rectificación y poder aprobar esta
- 27 acta. Tienen la palabra los señores concejales;
- 28 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Buenas tardes, señor Alcalde, señores
- 29 concejales y señores de la prensa que se encuentra presentes en esta sesión. En el Acta Nro. 114,
- 30 página seis (6), línea nueve (9), cambiar las palabras “si quieren”, por: “si se quiere realizar el
- 31 festival intercolegial”; también en la línea diez (10) corregir las palabra “que no va a permitir”
- 32 siendo lo correcto “que nos va a permitir”;
- 33 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Gracias, señor Alcalde, compañero,
- 34 compañeras concejales, y demás personas que nos acompañan el día de hoy. Muy buenas tardes.
- 35 Señor secretario, tengo un par de observaciones en esta Acta Nro. 114. Página ocho (8), línea
- 36 treinta y dos (32), omitir las dos palabras “olimpiadas estudiantiles”. En la página número nueve
- 37 (9), en la línea uno (1), lo correcto es “Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades
- 38 Culturales”. Esas serían mis observaciones, señor Alcalde. Si los compañeros no tienen más
- 39 observaciones, para mocionar que se apruebe esta Acta Nro. 114;



### Acta No. 117

- 1 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la  
2 palabra?
- 3 **La concejala Katherine Jiménez Flor:** Señor Alcalde, por apoyar la moción;
- 4 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación;
- 5 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 6 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 7 ■ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 8 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 9 ■ Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 10 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, (proponente) **a favor;**
- 11 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 12 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**
- 13 **RESOLUCIÓN NRO. 070-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
14 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
15 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 114 DE LA SESIÓN**  
16 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**  
17 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE MAYO DE 2025.**
- 18 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 19 **El Secretario General:** **CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 115 de la Sesión*  
20 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*  
21 *martes 13 de mayo de 2025.*”
- 22 **El señor Alcalde:** Señores concejales, igualmente está en nuestro conocimiento el Acta Nro.  
23 115 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día martes 13 de mayo de 2025,  
24 previa a su aprobación sírvase señalar las observaciones a la misma, o a su vez mocionar para  
25 que se apruebe. Tiene la palabra el concejal Ronal Montenegro;
- 26 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Gracias señor Alcalde. Igualmente señor  
27 secretario, en la página número nueve (9), línea cinco (5), corregir la parte que dice: “público  
28 en general”; la línea dieciséis (16), cambiar la palabra que dice: “han organizado”, por: “han  
29 legislado”; y en la línea veinte (20), después de la palabra: “comprometido” agregar “con el  
30 bienestar.” Esas serían todas mis observaciones, señor Alcalde. Igualmente, si no tienen más  
31 observaciones, para mocionar que se apruebe esta Acta Nro. 115;
- 32 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Ha solicitado el uso de la palabra el concejal Javier  
33 Jaramillo. Proceda;
- 34 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor Alcalde, compañero y compañeras concejales,  
35 buenas tardes. Tengo una observación que es en la página cuatro (4), en la línea veintinueve  
36 (29), por favor, corregir el literal d), está como literal b). Con esta única observación, por apoyar  
37 la moción del compañero concejal Ronal Montenegro;
- 38 **El señor Alcalde:** Tiene la palabra la concejala Mónica González;



### Acta No. 117

1 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor Alcalde. Con todos, muy buenas tardes.  
2 Señor Alcalde, en el Acta Nro. 115, dentro de mi nombre, consta puntos suspensivos, pero ya  
3 en lo posterior yo me incorporé a la sesión, firmé el registro de asistencias, entonces ahí para  
4 solicitar que se incorpore mi asistencia. Con esto, también para apoyar la moción del concejal  
5 Ronal Montenegro;

6 **El señor Alcalde:** Señor secretario, una vez que hay la moción de aprobación del Acta Nro.  
7 115, ha habido el respaldo por parte del concejal Javier Jaramillo y Mónica González sírvase  
8 tomar votación;

9 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 10 ■ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 11 ■ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 12 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 13 ■ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 14 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, (proponente) **a favor;**
- 15 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

16 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

17 **RESOLUCIÓN NRO. 071-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
18 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
19 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 115 DE LA SESIÓN**  
20 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**  
21 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE MAYO DE 2025.**

22 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

23 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Aprobación del Acta No. 116 de la Sesión*  
24 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*  
25 *miércoles 14 de mayo de 2025.*”

26 **El señor Alcalde:** Señores concejales sírvanse revisar el Acta Nro. 126, correspondiente a la  
27 sesión celebrada el día miércoles 14 de mayo del 2025. ¿Tienen alguna observación?

28 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde. En el Acta Nro. 116, página  
29 cuatro (4), línea veintidós (22), corregir la palabra “visto” ya que consta sin la “s”. Con esto  
30 para mocionar para que se apruebe el Acta Nro. 116;

31 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que tenga alguna observación?

32 **La concejala Katherine Jiménez Flor:** Para respaldar la moción;

33 **El señor Alcalde:** Una vez que la concejala Katherine Jiménez Flor ha respaldado la moción,  
34 sírvase tomar votación señor secretario;

35 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 36 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, (proponente) **a favor;**
- 37 ■ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 38 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 39 ■ Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**



### Acta No. 117

- 1   ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 2   ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

3   **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

4   **RESOLUCIÓN NRO. 072-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
5   **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
6   **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 116 DE LA SESIÓN**  
7   **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**  
8   **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE**  
9   **2025.**

10   **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

11   **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Análisis y aprobación de la Codificación de*  
12   *la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo*  
13   *Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

14   **El señor Alcalde:** Continúe señor secretario, usted en calidad de proponente de la presente  
15   codificación;

16   **El Secretario General:** Secretaría General ha elaborado el proyecto de Codificación de la  
17   Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo  
18   Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro. 04-2015 la misma que  
19   fue creada o promulgada el 04 de febrero del 2015. Esta ordenanza fue reformada el 30 de  
20   diciembre del 2015, ante lo cual el ex secretario elaboró su codificación que fue aprobada por  
21   el pleno del Concejo Municipal el 19 de abril de 2017, sin embargo, el 01 de junio de 2022 una  
22   vez más fue reformada la señalada ordenanza, ante lo cual el contenido de esta ordenanza se  
23   encuentra actualmente en dos textos. La base legal sobre la codificación ya la conocemos todos,  
24   misma que se la ha hecho conocer en varias ocasiones en otras codificaciones de ordenanzas,  
25   entre ellas tenemos la Disposición Transitoria Vigésima Segunda del COOTAD, el Artículo 68  
26   y 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, normativa  
27   que regula, habla o define a la codificación y que faculta por lo menos una vez al año a Secretaría  
28   General a preparar y publicar nuevas ediciones de las ordenanzas codificadas, a las que se  
29   incorporarán las modificaciones que se le hubieren introducido. Codificar ordenanzas en el  
30   sentido literal, no es más que reunir todas las reformas de una ordenanza en un solo cuerpo para  
31   mayor facilidad de los usuarios, servidores públicos o del mismo Concejo Municipal, en este  
32   sentido, Secretaría General ha preparado esta codificación considerando que la última  
33   codificación fue realizada en año 2017 y la última reforma fue realizada el 01 de junio de 2022,  
34   lo cual su texto se encuentra disperso en la codificación del año 2017 y la última reforma, siendo  
35   en este caso necesario unir esta última reforma al texto original para mayor entendimiento señor  
36   Alcalde y señores concejales. Con esta pequeña explicación le devuelvo el uso de la palabra  
37   para que abra el debate y de ser necesario el Concejo Municipal apruebe este proyecto de  
38   codificación;



### Acta No. 117

- 1 **El señor Alcalde:** Señores concejales abro el debate para ver si ustedes consideran conveniente  
2 aprobar esta codificación. Tienen la palabra los señores concejales;
- 3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracia. Con la explicación correspondiente del  
4 Secretario General como ya se lo ha resuelto en otras ocasiones, amparado también en el artículo  
5 240 de la Constitución de la República del Ecuador, y el artículo 57 del COOTAD donde nos  
6 da la facultad normativa, nos atribuye regular nuestra normatividad y al ser esta una unificación  
7 en un solo cuerpo de la norma, en este caso de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de  
8 la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente  
9 Maldonado, quiero mocionar para que se apruebe esta codificación;
- 10 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra?
- 11 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Respaldo la moción;
- 12 **El señor Alcalde:** Una vez que el señor concejal Ronal Montenegro ha respaldado la moción,  
13 sírvase tomar votación señor secretario;
- 14 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 15 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
  - 16 ■ Concejala Mónica González Jungal, señor Alcalde en virtud de lo que dispone la disposición  
17 general décimo sexta que requiere que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos  
18 descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada  
19 año, y dispondrá su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web de cada institución,  
20 como este proyecto de ordenanza que ya ha dado lectura el señor secretario, pues las  
21 codificaciones, las actualizaciones corresponden a años anteriores, no de esta  
22 administración, desconociendo si existe o si está actualizada la norma, en ese sentido mi  
23 voto es en esta ocasión es **en contra;**
  - 24 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) **a favor;**
  - 25 ■ Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
  - 26 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
  - 27 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 28 **Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;**
- 29 **RESOLUCIÓN NRO. 073-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**  
30 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
31 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA**  
32 **SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL**  
33 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
34 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**
- 35 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 36 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Análisis y aprobación de la Codificación a*  
37 *la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y*  
38 *Alcantarillado, EPMAPA - PVM. Nro. 16-2024.*”



### Acta No. 117

1 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Señores concejales este tema al igual que el anterior también  
2 fue presentado por el Secretario General, por lo cual solicito nos dé una breve explicación de la  
3 presente codificación. Prosigga señor secretario;

4 **El Secretario General:** Bueno repitiendo lo mismo de la codificación anterior, debo señalar  
5 que Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable  
6 y Alcantarillado, EPMAPA - PVM. Nro. 16-2024 ya fue codificada el 20 de febrero del 2025,  
7 sin embargo, el 14 de mayo del 2025 se aprobó su segunda reforma, para lo cual el presente  
8 proyecto de codificación ya se incluye al texto original la segunda reforma al texto original.  
9 Dicho esto devuelvo el uso de la palabra para que abra el debate señor Alcalde;

10 **El señor Alcalde:** Prácticamente nos obligó a alargar el tiempo de liquidación y extinción de la  
11 EPMAPA, haciéndolo con la segunda reforma a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la  
12 Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPMAPA, en vista de las  
13 dificultades que hemos tenido. Señores concejales para debatir y proceder con la aprobación de  
14 esta la codificación de esta ordenanza. Señor concejal Ronal Montenegro ha solicitado el uso  
15 de la palabra;

16 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Gracias señor Alcalde, recordar que  
17 codificar las ordenanzas significa unificar la ordenanza con sus reformas en un solo cuerpo de  
18 normas. La base legal ya la ha expuesto el secretario general y mi compañero Javier Jaramillo,  
19 dicho esto señor Alcalde mociono para que se apruebe la Codificación a la Ordenanza de  
20 Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado,  
21 EPMAPA – PVM;

22 **El señor Alcalde:** Señores concejales ¿Hay respaldo a la moción?

23 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor Alcalde. Efectivamente este proyecto  
24 de ordenanza si lo conocimos y lo tratamos en la Comisión y Concejo Municipal, y hemos sido  
25 quienes creamos y también quienes hemos actualizado de alguna manera, porque se ha dado  
26 más tiempo que se requiere. En ese sentido señor Alcalde, respaldo la moción del compañero  
27 concejal Ronal Montenegro;

28 **El señor Alcalde:** Señor secretario, una vez que hay la moción de aprobación por parte del  
29 concejal Ronal Montenegro y habido el respaldo por parte de la concejala Mónica González  
30 sírvase tomar votación;

31 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 32 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 33 ■ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 34 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 35 ■ Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 36 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, (proponente) **a favor;**
- 37 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

38 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**



**Acta No. 117**

1 **RESOLUCIÓN NRO. 074-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
2 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
3 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA**  
4 **DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE**  
5 **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EPMAPA - PVM. NRO. 16-2024.**

6 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

7 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Autorización al señor Alcalde para*  
8 *suscribir el Convenio de Gestión Concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de*  
9 *la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón*  
10 *Pedro Vicente Maldonado, para el mantenimiento de la vialidad rural en el cantón Pedro*  
11 *Vicente Maldonado.*”

12 **El señor Alcalde:** Es un tema ya bastante discutido y conocido por todos los concejales, la  
13 vialidad rural le corresponde a la Prefectura, sin embargo a ustedes les consta que la Prefectura  
14 no tiene ni la maquinaria suficiente para intervenir la vialidad rural, y no debe dejarse solamente  
15 en manos de ellos, nuestros agricultores y ni siquiera los niños podrían llegar a sus escuelas, de  
16 tal forma que nosotros estamos hasta cierto punto obligados a pedir este convenio a fin de que  
17 podamos atender la vialidad rural sin ser competencia directa, pero que tampoco podemos dejar  
18 a nuestros agricultores y a toda la población que tiene que viajar y tiene que llegar hasta los  
19 centros poblados. La competencia directa del GAD Municipal son los centros poblados y la  
20 ciudad de Pedro Vicente Maldonado, pero no teniendo la atención suficiente de parte del  
21 Consejo Provincial estamos en esa necesidad de pedir este convenio de tal forma que señores  
22 concejales yo les pido que se analice y se autorice este convenio a fin de que en los siguientes  
23 días se pueda firmar este convenio y otra vez poder atender, porque ahorita está vigente el  
24 convenio pero me parece que falta un mes para que esto ya fenezca y de esa forma nos  
25 quedaríamos sin convenio y podríamos ser observados por la Contraloría General Estado.  
26 Entonces señores concejales les planteo que este punto es prácticamente prioritario en este  
27 momento a fin de que se pueda autorizar y se pueda iniciar el proceso de renovar el convenio.  
28 Con estas explicaciones abro el debate señores concejales;

29 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** En base a las recomendaciones, una de las  
30 recomendaciones de parte de nuestro procurador síndico en la que recomienda disponer al  
31 Director de Movilidad y Obras Públicas requiera una certificación presupuestaria por el monto  
32 del proyecto que se ha presentado, si me gustaría saber señor Alcalde ¿a cuánto asciende este  
33 monto?, sería la primera, segundo, también en la parte que dice conminar al gobierno provincial  
34 la asignación de mayor recurso para que atiendan la vialidad rural con soluciones de largo plazo  
35 y también sugerir a usted que en su calidad de ejecutivo delegue a uno de los concejales el  
36 seguimiento hasta la formalización con la suscripción del convenio para el mantenimiento de la  
37 vialidad rural, usted lo acabó de decir, es competencia de la prefectura pero lamentablemente  
38 nosotros somos quienes tomamos la responsabilidad de mantener la vialidad rural en buen  
39 estado. Eso de mi parte señor Alcalde;



### Acta No. 117

1 **El señor Alcalde:** El señor procurador síndico ha solicitado el uso de la palabra. Proceda;  
2 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias señor Alcalde. En mi informe  
3 dice constar la necesidad de estos requisitos adicionales a la autorización que es este punto del  
4 orden del día, en vista que no está presente el Director de Movilidad y Obras Públicas  
5 únicamente me remito al proyecto que está anexo al informe suscrito por el Director de  
6 Movilidad y Obras Públicas, él tiene por cada ítem una descripción, cuatro ítems, por salarios  
7 unificados USD 147.825.41 por remuneraciones unificadas USD 5.913.02, la diferencia de esto  
8 es el Código de Trabajo y LOSEP, por combustibles USD 90.000 dólares, por respuestas y  
9 accesorios USD 120.000 dólares; por servicio de mano de obra para el mantenimiento  
10 preventivo y correctivo USD 50.000 dólares, lo cual da un costo total del proyecto de USD  
11 413.738.43 conforme expongo en mi criterio jurídico para no ser redundante, siendo un proyecto  
12 por administración directa aquí están desglosadas los rubros principales que se invertirían en el  
13 mantenimiento de la vialidad rural, hasta ahí la primera inquietud. Actualmente el señor director  
14 de obras públicas ya pidió el día de ayer la certificación de partida, es de conocimiento de  
15 ustedes el código de partida presupuestaria en sí fue aprobado por este concejo, por lo menos  
16 en la ordenanza presupuestaria existen estos montos porque como mantenimiento de la vialidad  
17 rural o urbana es necesario tener nuestro equipo caminero operativo entonces todas estas  
18 partidas son constantes del presupuesto general aprobado para el presente ejercicio fiscal, y  
19 finalmente otra recomendación es delegar a alguno de los concejales para tener una mayor  
20 cercanía con el gobierno provincial, me refiero en este sentido porque el plazo del convenio que  
21 fue suscrito para un año, vence el siguiente 14 de junio por lo que solo tenemos tres semanas  
22 por delante, y obviamente no contar con ese instrumento legal impediría que nuestro equipo  
23 caminero preste atención al sector rural, y en el gobierno provincial hubieron algunos cambios  
24 internos de direcciones, del procurador síndico, sobre todo, entonces demora un poquito más de  
25 lo normal para obtener la autorización, por eso únicamente me he permitido señalar parámetros  
26 generales. Señor Alcalde la propuesta de parte del ejecutivo para la prefectura es suscribir un  
27 convenio por los siguientes dos años que restan para esta administración, porque de lo contrario  
28 el siguiente año tendríamos que hacer el mismo trámite, el plazo del convenio anterior fue de  
29 un año, ahora estamos pidiendo que se suscriba por los siguientes dos años, por este monto de  
30 USD 413.738.43 dólares que como digo es el proyecto que justificó el Director de Movilidad y  
31 Obras Públicas que ya está aquí presente, y con esto sería la explicación de las consultas que  
32 hace el concejal Ronal Montenegro;

33 **El señor Alcalde:** Gracias procurador síndico. Considerando que se encuentra presente el  
34 Director de Movilidad y Obras Públicas, para que nos explique el tema de los costos a invertir  
35 por parte del GAD Municipal en el mantenimiento de la vialidad rural. Proceda señor Director;

36 **El Director de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Yilson Astudillo Vargas:** Señor Alcalde,  
37 señores concejales muy buenas tardes. Específicamente con un poco de anticipación de tiempo  
38 con la finalidad de seguir contando con la concurrencia en materia de viabilidad rural,  
39 primeramente la Dirección de Movilidad y Obras Públicas elaboró un informe de las actividades



### Acta No. 117

1 y trabajos desarrollados dentro del convenio que se cuenta actualmente vigente hasta el 18 de  
2 junio del presente año, de lo que les puedo mencionar rápidamente y también se cuenta con el  
3 informe hemos dado un mantenimiento a 356 kilómetros de viabilidad en lo que tiene que ver  
4 con el tema de bacheo, limpieza de cunetas, acabado de obra básica en tema de vías y  
5 compactación y perfilado, eso es un dato importante que hemos logrado y que hemos ido  
6 registrando día a día, cada vez que vamos realizando los mantenimientos en el sector rural y  
7 con la misión sobre todo de seguir aportando en los trabajos de viabilidad rural se generó un  
8 nuevo proyecto que primero lo que se quiere demostrar que cuenta con un parque automotor  
9 adecuado para poder realizar sus trabajos, contamos también con los permisos y las canteras y  
10 se ha hecho un presupuesto del producto que puede generar el equipo caminero, que son rubros,  
11 como ya les he explicado, el tema de excavaciones de cunetas, el tendido de material, el  
12 compactado, de perfilado, y netamente el tema del bacheo. El producto que se estima y se logra  
13 generar con el trabajo del equipo caminero es de 1.5 millones, que más o menos equivale a lo  
14 que ya les he mencionado. Se estima ser de 251 kilómetros de longitud de mantenimiento, sin  
15 embargo el año que ya estamos pasando hemos logrado superar este presupuesto estimado,  
16 porque hemos pasado a dar mantenimiento a 356 kilómetros. Hay algunos casos donde las vías  
17 hemos hecho ya dos o tres mantenimientos, porque como ustedes conocen, el cantón es bastante  
18 peligroso, tiene fuertes precipitaciones, salimos de una vía y vamos a otra, y luego de dos o tres  
19 meses ya prácticamente está dañada la que ya hayamos arreglado. Es algo muy crítico y que nos  
20 está pasando. Yo he valuado los rubros generales que se pueden realizar, obviamente hay  
21 muchas cosas más que se puede hacer, pero son los rubros más visibles que se puede decir que  
22 hay, sin embargo, el proyecto no es que se vaya a ejecutar mediante contratación. Como ya he  
23 mencionado, existe la capacidad técnica, operativa y sobre todo el parque automotor que se  
24 encuentra para poder esto realizar mediante la modalidad que es administración directa. Pero  
25 sin embargo, así sea por administración directa, igual se necesitan recursos para mantener  
26 operativo este equipo caminero, que se ha hecho una valoración netamente en un informe en el  
27 apartado de conclusiones. Se estima y se da un monto referencial en cuatro componentes que se  
28 necesitan necesariamente ocupar para mantener el equipo operativo y obviamente realizar los  
29 trabajos en materia de vialidad rural, que es el tema de salarios unificados, remuneraciones,  
30 netamente el tema de combustible es indispensable, estamos alrededor de los USD 90.000  
31 dólares. El tema de repuestos, que es para, obviamente, arreglar la maquinaria, que estamos en  
32 USD 120.000 dólares. El servicio de mano de obra especializada para el mantenimiento  
33 preventivo y correctivo, que lo hemos valorado en aproximadamente USD 50.000 dólares. El  
34 tema de remuneraciones, USD 5.000. El tema de salarios unificados USD 147.000, que son  
35 valores referenciales. Y se estima que gastemos, con fondos municipales que incluso están  
36 planificados en el presupuesto, ahí están en los códigos de partida, en USD 413.738.43 dólares.  
37 Y obviamente, para ello hemos solicitado las debidas certificaciones presupuestarias, y con la  
38 visión del señor Alcalde, lo que se pretende es seguir contando con el convenio de cooperación  
39 interinstitucional, que de manera coordinada se lo realice con la Prefectura de Pichincha. Pero,



### Acta No. 117

1 ahí sí existe la necesidad de realizarlo por un periodo un poco más amplio. El convenio está  
2 vigente con un plazo de un año y es bastante corto, se puede decir, por lo que solicitaría que el  
3 periodo de nuevo convenio sea, al menos, hasta terminar la administración. Esto es todo lo que  
4 puedo decir señor Alcalde, y estoy presto a cualquier consulta;

5 **El señor Alcalde:** Gracias señor Director de Movilidad y Obras Públicas. El concejal Javier  
6 Jaramillo, ha solicitado el uso de la palabra, proceda;

7 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Bueno, como ya se ha dado la explicación  
8 correspondiente, también amparados en el artículo 275 del COOTAD, como en el artículo 280  
9 ibidem, permite en este caso el ejercicio de las competencias de cumplimiento bajo la gestión  
10 concurrente, como se indica, que pueden ser realizadas entre gobiernos de distinto nivel. Yo he  
11 revisado el informe, también el proyecto elaborado por la Dirección de Movilidad y Obras  
12 Públicas, y también decir que el convenio fenece este 18 de junio de 2025. Pero sí quiero  
13 mencionar, bajo mi análisis me están dando información de algo que ya está pasando. Si  
14 nosotros aquí, como legisladores, vamos a autorizar la suscripción, debe ser el nuevo convenio  
15 que viene. Entonces, aquí en esta información debería estar el nuevo convenio, ya con los  
16 plazos, porque ya debería haber una conversación, una coordinación o un acuerdo con el  
17 gobierno provincial, si lo podemos hacer para los dos años o para el resto de tiempo que nos  
18 queda en esta administración. Pero eso no tenemos, lo que estamos analizando es un convenio  
19 que ya está pasando, que está para un año, no sabemos para qué tiempo, no sabemos qué  
20 cláusulas más se van a dar, se van a modificar, van a cambiar, nada de esto sabemos. Otra  
21 situación, el informe, tanto como el proyecto, está justificando en varias partes sobre, o haciendo  
22 petición al gobierno provincial sobre la delegación, en este caso de la competencia, y es así  
23 como concluye y recomienda también el director de Movilidad y Obras Públicas. Entonces, yo  
24 pienso y bajo mi análisis, para nosotros autorizar la suscripción de este convenio al Alcalde,  
25 deberíamos tener aquí un análisis, así como estaba y el proyecto, también el convenio para el  
26 resto del periodo que tiene. Si empezamos ya desde el 18 de junio, hasta cuando termine nuestra  
27 administración. Esa observación es la que yo tengo, y por tal razón también propondría, en este  
28 caso, la suspensión de este punto para que nos haga llegar el nuevo convenio que vamos a  
29 autorizar. O sea, aquí estamos haciendo un análisis con un convenio que ya ha sido suscrito, ya  
30 está firmado, ya está por fenecer. Esas son las observaciones que yo tengo, y como indico, de  
31 acuerdo a la información que nos están pasando para analizar. Si ahorita tomamos una decisión,  
32 autorizamos la suscripción, pero no sabemos de qué. No sabemos de qué convenio, no sabemos  
33 en qué tiempos, qué cláusulas tendrán. Entonces, el convenio tendría que ya estar realizado o  
34 ya existir un acuerdo previo con el gobierno de la provincia de Pichincha;

35 **El señor Alcalde:** El procurador síndico ha solicitado el uso de la palabra. Proceda;

36 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde y señores concejales.  
37 Igual que en circunstancias anteriores, el señor concejal hizo mención a la proximidad de la  
38 terminación del convenio actual, que se suscribió para un año, 18 de Junio, yo tenía en mente  
39 el 14 de junio. Primero, en el proyecto técnico que presenta el director aquí presente, estamos



### Acta No. 117

1 hablando a futuro para los términos por los cuales intervendríamos. Incluso, las vías están  
2 descritas para el nuevo convenio, no del convenio antiguo. Segundo, en el informe jurídico,  
3 claramente en las recomendaciones indico, por la urgencia del caso, cuáles son las provisiones  
4 generales que estamos pidiendo al Consejo Provincial autorizar la suscripción del convenio.  
5 Uno, que se anexasen la partida presupuestaria, es mi recomendación, por el proyecto presentado.  
6 El proyecto está por USD 413.000 dólares. Dos, que se haga constar en el orden del día como  
7 en objeto está. Tres, que a partir de la autorización del Concejo Municipal para suscribir este  
8 convenio, se solicite a la prefectura la suscripción de un nuevo convenio. ¿Por qué tiempo? Por  
9 dos años. ¿Podemos comprometer recursos por dos años? No, porque está presupuestado para  
10 este año. Entonces, nosotros vamos a pedir a la prefectura, señor concejal, pero no tenemos  
11 todavía un acercamiento directo, como indiqué, para saber si ellos aceptarían este plazo que  
12 estamos pidiendo o tenemos que dejarlo por el año, como se ha venido haciendo. La asignación  
13 de mayor recurso, bueno, ese ya es un tema de recomendación, y la delegación al concejal.  
14 Entonces, está a consideración del Pleno del Concejo Municipal por el tiempo ante el cual  
15 fenecería el convenio. De nuestra parte, podríamos quedarnos tranquilos y esperar que termine  
16 el convenio y empezara la tramitación del nuevo convenio. El año anterior nos demoramos un  
17 poco más de tres meses en suscribir el convenio. Solo eso como reflexión. ¿Qué otras cláusulas  
18 podría agregar un convenio de esta naturaleza? El plazo, el monto y la descripción de las rutas  
19 que se van a delegar a favor del GAD Municipal para hacer un mantenimiento. No hay más que  
20 eso, señor Alcalde. Obviamente, la parte normativa queda fundamentada en mi informe, está  
21 fundamentada en el informe técnico del Director de Movilidad. Son las cláusulas generales de  
22 cualquier convenio. Solución de controversias, todos son formalidades que se agregan, siempre  
23 recurrimos a la Procuraduría General del Estado. Entonces, por eso se anexó el anterior  
24 convenio, porque si bien no es una renovación puesto que tiene un plazo fijo de un año y ahí  
25 concluye, estamos pidiendo la suscripción de un nuevo convenio. Eso para que quede en  
26 consideración y de así ser vuestro criterio, está en el orden del día para la autorización o lo que  
27 ustedes convengan como pleno del Concejo Municipal;

28 **El señor Alcalde:** Gracias procurador síndico. Proceda Director de Movilidad y Obras Públicas;

29 **El Director de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Yilson Astudillo Vargas:** Solo por aclarar,  
30 la Dirección de Movilidad y Obras Públicas emitió el tema del proyecto para el nuevo convenio,  
31 pero también generó un informe de cumplimiento. Esto en estricto cumplimiento a la cláusula  
32 cuarta del convenio que se encuentra vigente, que es netamente el tema de obligaciones y  
33 compromisos de las partes, donde el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado se obliga en  
34 literal e), dice lo siguiente: A la finalización del convenio, el GAD Municipal del cantón Pedro  
35 Vicente Maldonado deberá presentar un informe en el que deberán constar los trabajos  
36 ejecutados, cantidades y plazos. Entonces, con la finalidad que el gobierno provincial tenga la  
37 predisposición de generar un nuevo convenio, obviamente hay que primero cerrarlo al que se  
38 encuentra vigente, y por eso nosotros generamos el informe de cumplimiento, en estricto  
39 cumplimiento a esta cláusula y generamos el nuevo proyecto, la nueva necesidad para contar



### Acta No. 117

1 con la delegación de la concurrencia en el mantenimiento de la vialidad rural, concluyo donde  
2 digo que es necesario que exista la base legal para adquirir la delegación de la competencia o  
3 mediante convenio específico entre el GAD provincial y el GAD de Cantonal, y también  
4 recomiendo al señor Alcalde que se hagan las gestiones debidas para contar con la herramienta  
5 legal, tanto puede ser la delegación de la competencia o también mediante convenio específico  
6 que es la herramienta legal que contamos ahora. Entonces ya es la predisposición entre el señor  
7 Alcalde y el Gobierno Provincial de hacer el documento de delegación de la competencia o  
8 también de convenio específico. Eso es lo que puedo mencionar señor Alcalde y señores  
9 concejales;

10 **El señor Alcalde:** Proceda señor concejal Ronal;

11 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Gracias señor Alcalde. Algo que no me  
12 queda claro de parte del Director de Movilidad y Obras Públicas, nos dice que hay un monto de  
13 USD 413.000 por unos rubros generales, esta información basada en un presupuesto que se  
14 estimaba la intervención de nuestro equipo caminero en doscientos cincuenta kilómetros (250  
15 km), acaba de decir que ya hemos pasado este tramo, digámoslo así, entonces quiere decir que  
16 estamos invirtiendo más de lo presupuestado, porque recordarles que son recursos municipales  
17 los que se están invirtiendo en una competencia que le corresponde a la prefectura;

18 **El Director de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Yilson Astudillo Vargas:** Como mencioné  
19 anteriormente, se elaboró un informe sobre los trabajos que realizamos diariamente en el sector  
20 rural, los cuales registramos regularmente. El último reporte tiene corte hasta la semana pasada.  
21 Hemos logrado superar la referencia establecida. Sin embargo, es bastante complejo determinar  
22 con exactitud los montos de los recursos invertidos. Por ejemplo, utilizamos combustible,  
23 realizamos mantenimiento de vías y, en ocasiones, en un mismo día empleamos la maquinaria  
24 tanto en la reparación de caminos rurales como en otras actividades. Además, también llevamos  
25 a cabo la recolección de residuos sólidos, lo que hace difícil calcular con precisión la inversión  
26 realizada. A pesar de ello, el objetivo del informe fue demostrar que hemos cumplido con el  
27 convenio vigente. Inicialmente, la meta establecida era intervenir en 251 kilómetros, pero  
28 hemos logrado superar esa cifra. Eso es lo que puedo manifestar;

29 **La concejala Mónica González Jungal:** Muchas gracias. Señor Alcalde, amparado en lo que  
30 dispone el artículo 60 del COOTAD, que es la norma que rige a los gobiernos municipales en  
31 este caso, que los convenios necesitan cuando existe comprometimiento de patrimonio  
32 municipal, pues el Concejo necesita conocerlo. Señor Alcalde, en la documentación que se  
33 anexa, se nos envió un convenio que ya ha estado vigente, del cual el Concejo en Pleno ha  
34 desconocido, para efectos del acta. Seguido, si bien hay que elaborar un nuevo convenio, y digo  
35 desconocido porque no se ha puesto como orden del día, entonces para efectos del acta.  
36 Continuando, señor Alcalde, ante el pedido del concejal Javier Jaramillo, que se suspenda el  
37 punto, en caso de que pase la suspensión del punto, que se ponga en conocimiento el modelo,  
38 es decir, cómo ya quedaría estructurado, si bien como ustedes dicen, no va a ser exactamente,



### Acta No. 117

1 pero un borrador para que el Concejo Municipal conozca. Y por apoyar la moción del concejal  
2 Javier Jaramillo;

3 **El señor Alcalde:** Señores concejales, yo quisiera también ponerles en claro, el Consejo  
4 Provincial sería quien tendría que estar pidiendo el convenio a nosotros. Pero, si nosotros  
5 esperamos eso, se queda sin vía la gente que vive en el campo. Miren, quiero hacerles también  
6 conocer que hace un año y medio, más o menos, hubo un convenio incluso con la Provincia de  
7 Imbabura, con el Consejo Provincial de Imbabura, la gente que vive allá también viene acá a  
8 Nuestra Cantón, a Nuestra Ciudad, a hacer sus compras, sus hijos estudian acá. Después de seis  
9 meses que entregamos el convenio, que era el convenio entre GAD Municipal y la Prefectura,  
10 porque no podíamos hacer un convenio entre el municipio y la Prefectura, después de seis  
11 meses, por visita de los moradores de Santa Rosa de Naranjal, que estaban presentes, se hizo  
12 una llamada, a la persona que estaba encargada de llevar adelante el convenio, para poder  
13 intervenir en las vías, y me dice Alcalde, ya han pasado seis meses, y nadie se ha muerto,  
14 justamente en unos dos meses, ya han de firmar el convenio para que puedan ayudarnos. Así en  
15 esos términos. La Prefectura no cumple realmente con la competencia que ellos les  
16 corresponden. De todas formas, a ellos no les importa realmente. Hemos visto en algunas vías  
17 que están muy dañadas, que tienen una motoniveladora y una o dos volquetas, con eso pueden  
18 pasarse un mes en una vía sin que solucionen el problema. Entonces si nos ponemos a raja tabla  
19 cuantificar los valores a invertir no lo vamos a lograr porque es difícil cuantificar, una volqueta  
20 va y bota material en la vía entre los recintos y también en ese día puede estar trabajando en la  
21 zona urbana o cualquier centro poblado, por lo que es complejo, más bien yo les invito a  
22 reflexionar, no es que pretendamos que eso se dé porque queremos como alcalde o concejales  
23 firmar este convenio, pero es una necesidad de la gente. De tal forma, yo sí les pediría que de  
24 una vez tratemos el tema, se autorice en los términos que se han planteado por parte de la parte  
25 técnica y jurídica y se viabilice, es más, quisiera pedir aquí a la vicealcaldesa que nos ayude con  
26 la gestión al haber entregado el convenio, para que se diera lo más pronto posible, porque  
27 podríamos ser objeto incluso de sanciones por intervenir sin ningún convenio que esté vigente.  
28 Eso, señores concejales, para plantearles que no se suspenda el punto y se lo trate de una vez,  
29 lo estamos haciendo por responsabilidad, tal vez algún tema puntualísimo, así hilando muy fino,  
30 podría ser que se esté incurriendo, pero es la necesidad de la gente más que nada. De esta forma,  
31 les pido a todos que tratemos el punto del orden del día, a fin de que se logre la autorización  
32 correspondiente. El señor Procurador Síndico ha solicitado el uso de la palabra. Proceda;

33 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde, en calidad de asesor  
34 jurídico de esta institución, conminar una vez más al Pleno del Concejo Municipal para que el  
35 punto no sea suspendido y se dé trámite a esta petición para la suscripción del convenio. El  
36 Concejo Municipal tiene plena facultad al autorizar la suscripción del convenio, por ejemplo,  
37 requerirle que una vez suscrito o previa a la suscripción que se autoriza, se haga llegar al Pleno  
38 del Concejo una copia de los términos en los cuales se suscribiría. Vuelvo a indicar, no hemos  
39 tenido todavía la reunión de trabajo, pero a nivel interno del Gobierno Provincial demoran



### Acta No. 117

1 bastante tiempo. Nosotros somos una institución más pequeña, que tiene un poco más de  
2 agilidad en el quehacer de esta tramitología. Por lo tanto, una vez más, les pido el apoyo en el  
3 sentido de que se autorice y de que en la misma resolución de autorización para la suscripción  
4 del convenio, se requiera que a través del departamento jurídico, técnico, este concejo conozca  
5 el modelo exacto o las cláusulas exactas con las cuales se va a suscribir. El Concejo tiene un  
6 presupuesto aprobado, son partidas que tienen que ver con mantenimiento, con pago de salarios,  
7 etc., como ha justificado la parte técnica, estaríamos pidiendo la suscripción por dos años, se  
8 tendrían que elaborar términos de referencia, es el manual que tiene el Consejo Provincial para  
9 la suscripción del convenio. Pero lo que nosotros estamos haciendo, ahorraría algunos días muy  
10 importantes previos a la finalización del convenio. Eso les invito a reflexionar porque este es  
11 un cantón con características bastantes rurales y depende muchísimo del mantenimiento de la  
12 vialidad en ese sentido;

13 **La concejala Katherine Jiménez Flor:** Señor Alcalde, me permito mocionar en autorizar a su  
14 Autoridad la suscripción del Convenio de Gestión Concurrente entre el Gobierno Autónomo  
15 Descentralizado de la Provincia de Pichincha. Respecto a cuantificar, resulta muy difícil, creo  
16 que no podemos cuantificar al 100%, porque si existe mayor precipitación, mayor lluvia, hay  
17 que hacer mayor arreglo a las vías rurales. He visto comentarios en redes sociales que las vías  
18 no están mantenidas, sin embargo, el municipio siempre está a cargo, siempre están trabajando,  
19 si no es en una vía, es otra. Y si trabajando en el municipio, dicen que no estamos dando  
20 mantenimiento, imagínense sólo trabajando en la prefectura. Entonces, sí quisiera mocionar que  
21 se autorice la suscripción de este convenio en beneficio de la gente del campo, en beneficio de  
22 la gente que necesita sacar a vender sus productos agrícolas, que es de lo que depende. Creo  
23 que nuestro cantón es bastante rural, la mayoría somos de alguna manera agricultores, que  
24 tenemos alguna cosecha y necesitamos sacar a la venta y tener un ingreso. Señor Alcalde, para  
25 no dar vueltas en el tema, y más que todo para poder darle una solución lo más pronto, porque  
26 como dice el procurador síndico, un convenio en la prefectura se demora mucho tiempo, es un  
27 poco más burocrático el tema de firmar un convenio, y pues ya tenerlo autorizado aquí en el  
28 Concejo para que usted pueda firmar lo más pronto posible y dar solución en este caso a la  
29 ciudadanía del campo;

30 **El señor Alcalde:** Gracias. Proceda señora vicealcaldesa;

31 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Bueno, yo también estoy de acuerdo que el  
32 Alcalde suscriba convenio con el Gobierno de la Provincia de Pichincha desde el 19 de junio  
33 del 2025 hasta el año 2026, y para apoyar la moción de la compañera concejala Katherine  
34 Jiménez, en vista de que estamos ahorita en un fuerte invierno, y en las redes sociales nos están  
35 diciendo que no hay mantenimiento a la vialidad rural. También para que no se quede uno o dos  
36 meses sin que la municipalidad pueda intervenir la vialidad rural. Además es importante  
37 recordar que usted tiene un asesor en la prefectura y tiene que ponerle a trabajar para que este  
38 convenio se suscriba lo más pronto posible, si es posible antes que fenezca el convenio vigente;



### Acta No. 117

1 **El señor Alcalde:** Señores concejales, hay la moción por parte de la concejala Katherine  
2 Jiménez de que se autorice la suscripción de este convenio, y hay el respaldo un saldo por parte  
3 de la vicealcaldesa Leticia Bermúdez que se dé la autorización para suscribir este convenio. Y  
4 por otra parte, también el señor concejal Javier Jaramillo planteó que se suspenda el punto y fue  
5 respaldado por la abogada Mónica González. Si no hay otra propuesta, ni pedido de palabra  
6 adicional, tenemos votación con estas dos mociones. Concejala Mónica desea hacer uso de la  
7 palabra. Proceda;

8 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor Alcalde, el procurador síndico ha manifestado  
9 que en lo posterior nos pondría en conocimiento el modelo del convenio o el borrador, que se  
10 lo conoce normalmente. Manifiestan también que lleva demasiado tiempo el hecho de firmar o  
11 llevar a cabo un convenio con la prefectura. Señor procurador síndico ¿Exista la posibilidad de  
12 que ese tiempo sea menor?

13 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** No estaría en nuestras manos, el trámite  
14 interno, por ejemplo con esta autorización el día de mañana haya agenda en la ciudad de Quito  
15 y nosotros inmediatamente estaríamos ingresando en trámite, pero quedaría en un trámite  
16 interno que pasa por atención ciudadana, por la elaboración de termino de referencia de la  
17 dirección de mantenimiento vial, de allí remiten a una jefatura para la revisión de la dirección  
18 financiera y como sexto punto llega al jurídico, recién allí tendría yo conocimiento con el  
19 homólogo jurídico del Consejo Provincial para poder dar seguimiento a la parte que me  
20 corresponda. Entonces, el año anterior nos hemos demorado entre tres y cuatro meses, más o  
21 menos, es decir desde el inicio del año y se suscribió como en junio. Ese es más o menos el  
22 tiempo que nos demoró el año anterior;

23 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias Procurador Síndico y señor Alcalde;

24 **El señor Alcalde:** Secretario, por favor proceda a tomar votación con las dos mociones que han  
25 sido respaldadas;

26 **El Secretario General:** Con la moción del concejal Javier Jaramillo, y la moción de la concejala  
27 Katherine Jiménez Flor, procedo a tomar votación:

- 28 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor de la moción de la concejal Katherine**  
29 **Jiménez;**
- 30 ■ Concejala Mónica González Jungal, efectivamente, nuestro sector rural necesita el  
31 mantenimiento y en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero también aquí hay ciertas  
32 exigencias que nosotros como concejo debemos conocer y debemos respetar. No es que a  
33 veces se quiera rajatabla, sino más bien solicitar que cuando exista otro convenio, por favor,  
34 se ponga en el tiempo prudente y aunque a veces nos cueste entenderlo, este es un concejo  
35 y se necesita poner en conocimiento el concejo. En este sentido, mi voto es a **favor de la**  
36 **moción del concejal Javier Jaramillo;**
- 37 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, si revisamos los antecedentes tanto del convenio como  
38 de los informes del procurador y del Director de Movilidad y Obras Públicas, en ninguna  
39 consta como antecedente la resolución legislativa de este convenio que está por fenecer. Eso



### Acta No. 117

1 hago esa observación, por eso también viene la incertidumbre de qué estamos decidiendo  
2 en este momento. Si no se tiene acá el convenio como indican con las cláusulas y todo aquel  
3 comprometimiento de bienes aquí del gobierno municipal. No es que se quiera hacer aquí  
4 las cosas a rajatabla, pero sí recordar que nosotros somos objeto también de auditoría por  
5 parte de la Contraloría General del Estado, como también somos objeto de sanciones. Creo  
6 que como legislador en ningún momento me he opuesto, más que todo se ha defendido el  
7 tema del mantenimiento vial en la parte rural, como concejal, y como legislador se ha  
8 aprobado el presupuesto en todas las partidas pertinentes a lo que es el parque automotor, el  
9 pago de deudas de los vehículos que se han adquirido, pago de salarios de choferes,  
10 mantenimiento, adquisición de repuestos, de todo. En ese sentido, como no se adjunta aquí  
11 el convenio que voy a autorizar para que suscriba el Alcalde, es algo más que se está  
12 diciendo, será algo parecido a lo que está en el convenio anterior, mi voto es **a favor de mi**  
13 **moción;**

- 14 ■ Concejala Katherine Jiménez Flor, (proponente) **a favor de mi moción;**
- 15 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, Señor Alcalde, creo que lo que se ha pedido de la  
16 cuantificación ya nos han dado la explicación de que no se puede cuantificar exactamente,  
17 pero si un aproximado. Eso no pasaría a ser un inconveniente, lo que sí es un inconveniente  
18 es que no se nos ha presentado el nuevo borrador del convenio, llamémoslo así. Creo que  
19 esto recién nos dan a conocer el día de ayer, hoy día ya pasa a concejo, y no entiendo cuál  
20 es el apuro o por qué se demoran tanto en presentarnos, y saben que se demoran tres meses,  
21 un día más, un día menos, no estamos en contra de que se suscriba el convenio, todos  
22 sabemos la necesidad que se tiene de dar el mantenimiento a la realidad rural, pero ahora no  
23 sé cuál es el apuro de que se suspenda el punto el día de hoy y mañana se convoque. ¿Cuál  
24 es la diferencia? Si estamos hablando de que demoran tres a cuatro meses, de parte de lo  
25 que usted dice, señor procurador síndico, es un día. Creo que todos votaríamos a favor,  
26 entonces de mi parte **a favor de la moción del concejal Javier Jaramillo**, de que se  
27 suspenda el punto;

- 28 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor de la moción de la concejala Katherine**  
29 **Jiménez;**

30 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

31 **RESOLUCIÓN NRO. 074-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA Y CON VOTO**  
32 **DIRIMIENTE DEL SEÑOR ALCALDE, EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO**  
33 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE:**  
34 **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE**  
35 **GESTIÓN CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
36 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO**  
37 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
38 **MALDONADO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN EL**  
39 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**



### Acta No. 117

1 **El señor Alcalde:** Señores concejales, una vez que se autorizó la suscripción de este convenio,  
2 estoy preparando una propuesta para presentar al Consejo Provincial a fin de que cada año o en  
3 cada municipio, en cada GAD, la prefectura por lo menos haga de asfaltado unos 20 kilómetros,  
4 dejando de hacer cualquier otra actividad porque no cumple con la competencia que le  
5 corresponde. Y, sin embargo, hay un despilfarro de recursos, con una cantidad de personal y,  
6 por otro lado, también en fiestas, un montón de artistas, y eso no es relevante desde mi punto  
7 de vista. De tal forma que yo voy a presentar esta propuesta a la prefectura y a todos los  
8 consejeros provinciales a fin de que por resolución de toda la Cámara se determine que hay que  
9 hacer por lo mínimo unos 20 kilómetros de vía por cada cantón. Sin salirnos del presupuesto  
10 que tiene el Consejo Provincial, podríamos priorizar este trabajo a fin de que las vías asfaltadas  
11 no se destruyan en cada invierno. Ustedes notaran que la vía que va a Manduriacu, esa vía,  
12 claro, es un poco montosa, pero con maquinaria y personal se la limpia. Igual la vía a la Celica  
13 y el tramo que se asfaltó antes de que entremos a la administración, ya no se daña con frecuencia,  
14 pero las vías lastradas, por más que hagamos un buen trabajo, la gente está muy bien agradecida  
15 al momento que damos mantenimiento, pero tres semanas de lluvia y se dañó la vía. Entonces,  
16 en ese punto, yo voy hacer una propuesta a fin de que la Cámara al final resuelva y ojalá que  
17 logremos que ese objetivo se cristalice. Señor Secretario, una vez que se abordado este punto,  
18 siguiente punto del orden del día.

19 **El Secretario General: NUEVE PUNTO.-** “9.- Clausura de la sesión.”

20 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, una vez que hemos abordado todos los  
21 puntos de la convocatoria, doy por clausurada la sesión, siendo las dieciséis horas cinco  
22 minutos.

23  
24  
25  
26  
27 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*  
28 **ALCALDE DEL GADMPVM**

*Ab. José Benito Castillo Rodríguez*  
**SECRETARIO GENERAL**